

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CXI

Toluca de Lerdo, Sábado 20 de Febrero de 1971.

Número 15

PODER EJECUTIVO FEDERAL

—*—
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

8420.—VISTO para resolver el expediente resolutivo al reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SANTIAGO TEQUISQUIAC", Municipio de Santiago Tequisquiatic, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente diversas gestiones hechas ante el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, por los campesinos que se mencionan en el primer punto resolutivo de esta resolución, para que se les reconozcan derechos agrarios y expida los certificados de derechos agrarios, por haber venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos tierras del ejido con el consentimiento tácito de ejidatarios y autoridades del núcleo de población ejidal; consta asimismo que a pesar de esa posesión tenida de las tierras y comprobada en Asamblea General de Ejidatarios del 19 de enero de 1958, con posterioridad dichas Autoridades ejidales y los propios ejidatarios han pretendido desconocer la situación de los mencionados campesinos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias llevó a cabo la investigación respectiva, la cual tuvo verificativo el día 20 de septiembre de 1963, habiéndose comprobado plenamente que 62 campesinos originarios de San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Estado de México, se encuentran cultivando y usufructuando personalmente desde hace aproximadamente quince años tierras del ejido del poblado SANTIAGO TEQUISQUIAC, Municipio de Santiago Tequisquiatic, de la misma entidad.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación relativa fue turnada a la Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión de la misma y con opinión de que se reconocieran derechos agrarios a los citados campesinos, los remitió al Vocal Consultivo Agrario Correspondiente, quien a su vez por haberla encontrado ajustada al procedimiento de Ley, la sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el cual emitió su dictamen en el sentido de esta Resolución, en sesión celebrada el día 15 de abril de 1970; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Obra en antecedentes que desde hace más de veinte años, ejidatarios del poblado SANTIAGO TEQUISQUIAC, titulares de

unidades de dotación, compuestas por fracciones de riego y temporal, dieron en arrendamiento o aparcería; a campesinos sin parcela del poblado colindante denominado San Juan Zitlaltepec, las fracciones de temporal; también se desprende de los antecedentes del caso, que la superficie usufructuada por los campesinos a que se refiere esta Resolución, dista en forma aproximada en ocho kilómetros del lugar del más densamente poblado del núcleo de población titular de los terrenos, es decir de SANTIAGO TEQUISQUIAC; igualmente se entiende que dichas fracciones de temporal dejaron de ser cultivadas durante más de dos años consecutivos por los sucesores de aquellos ejidatarios que las arrendaron, ya que tácitamente abandonaron el ejercicio de la acción que les compete de acuerdo con el Código Agrario y aunque en Asamblea de Ejidatarios del 19 de enero de 1958 se inició juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios titulares que infringieron lo dispuesto en los artículos 159, 169 del Código Agrario y se propuso la adjudicación en favor de los ocupantes de esas fracciones de terrenos de temporal, que forman unidad topográfica, y los sucesores de los ejidatarios afectados no hicieron objeción alguna, a pesar de haber sido notificados tal como lo previene el Reglamento del artículo 173 de la Ley de la Materia, no se consideró consignar el trámite del juicio privativo, partiendo del principio de indivisibilidad de la parcela, puesto que se había comprobado el abandono de una parte de la misma, más no de su totalidad.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Practicadas las diligencias necesarias por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, quedó comprobado plenamente que 62 campesinos sin parcela propia en el poblado de su origen San Juan Zitlaltepec, vienen cultivando y usufructuando las fracciones de terrenos de temporal del

SUMARIO:

—*—
PODER EJECUTIVO FEDERAL

Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—Resolución sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Parcelas Ejidales, en el poblado denominado "Santiago Tequisquiatic, Municipio de Santiago Tequisquiatic, Méx.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

ejido de SANTIAGO TEQUISQUIAC, terrenos al cual se encuentran vecindados los usufructuarios; que esa situación viene prevaleciendo desde hace muchos años y por lo tanto existe un caso de abandono colectivo de la superficie citada imputable al titular del ejido en su totalidad, en virtud de que por no ejercitar las acciones que les concede al respecto el Código Agrario, para impedir esa situación anómala, no solamente autorizaron o consintieron el hecho los titulares y sucesores de las parcelas a quien correspondían las fracciones de terreno, sino también los representantes del ejido y el núcleo de población ejidal en su conjunto, que al través de las Asambleas Generales de ejidatarios debió denunciar el hecho para que se infraccionase o sancionara a sus miembros que provocaron dicha anomalía.

CONSIDERANDO TERCERO.—Como quiera que fuese los campesinos de San Juan Zitlaltepec que están usufructuando tierras del ejido "SANTIAGO TEQUISQUIAC", han creado una situación de hecho existente, imposible de ignorar o pasar desapercibida, que contraría los principios informativos del Ordenamiento Jurídico que regula su funcionamiento orientados en términos genéricos al aprovechamiento de los terrenos consedidos por la dotación o ampliación a los poblados, así como a que la titularidad de los terrenos debe recaer en quienes personalmente los trabajan, tratándose como este caso de tierras ejidales; y por otra parte, ha de considerarse en el caso la inalienabilidad de los ejidos, así como la indivisibilidad de la parcela, y por el contrario, la circunstancia de que como anteriormente se dice, existe en el asunto un tácito consentimiento de los ejidatarios y sucesores y en su totalidad de autoridades ejidales y núcleo de población en sí propietario de los terrenos, de que personas ajenas al mismo usufructúan como lo vienen haciendo, en esas tierras por período mayor al que se refiere el artículo 165 del Código Agrario, suficiente para adquirir derechos, consentimiento tácito que suple los requisitos de aprobación de la Asamblea General de Ejidatarios que señala el precepto relativo al procedimiento en los casos de acomodo; por lo que teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 54, 153 y el mismo 165 de la propia Ley Agraria vigente, procede el reconocimiento de derechos agrarios vigente de esos campesinos, como ejidatarios del poblado "SANTIAGO TEQUISQUIAC", Municipio de Santiago Tequisquiác, Estado de México, así como la expedición de sus respectivos certificados de derechos agrarios, sin que ello implique que la superficie ejidal concedida a este núcleo de población no sea respetada en su integridad.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos ya mencionados del Código Agrario en vigor, se resuelve:

PRIMERO.—Se reconocen derechos agrarios como ejidatarios del poblado denominado SANTIAGO TEQUISQUIAC, Municipio de Santiago Tequisquiác, Estado de México, por venir cultivando tierras en dicho eji-

do en forma personal e ininterrumpida desde hace más de dos años a los CC. 1.—Pablo Pérez E., 2.—Hilario Ramírez, 3.—Gregorio Rodríguez, 4.—Fernando Flores, 5.—Antonio Alanís, 6.—Anastasio Alanís, 7.—Rosendo Flores, 8.—Ángel Rodríguez, 9.—Juan Flores, 10.—Reyes Zamora, 11.—Pedro Ayala, 12.—Gregorio Flores, 13.—Jerónimo Rocandio, 14.—Heladio López, 15.—Telésforo Flores, 16.—Federico Rodríguez, 17.—Manuel Hernández, 18.—Teodoro Flores, 19.—Wenceslao Ruandio, 20.—Jorge Bastida, 21.—Aarón Alanís, 22.—Santiago Alanís, 23.—Francisco Alanís, 24.—Cutberto Rocandio, 25.—Josafat Rocandio, 26.—Crescencio Chávez, 27.—Manuel Chávez, 28.—Roberto Barrera, 29.—Gregorio Rocandio, 30.—Santiago Rodríguez, 31.—Silvio Flores, 32.—Pilar Rodríguez, 33.—Pascual Flores, 34.—Nicolás Rodríguez, 35.—Zacarías Navarrete, 36.—Juan Rodríguez, 37.—Simón Rodríguez, 38.—Bernardo Bastida, 39.—Ramón Pérez, 40.—Filemón Pérez, 41.—Maximino Rodríguez, 42.—Juan Rocandio, 43.—Concepción Barrera, 44.—Tomás Bastida, 45.—Alejandro Hernández, 46.—Benito Pérez, 47.—Enrique Rodríguez, 48.—Vicente Rodríguez, 49.—Pedro Ramos, 50.—Ladislao Alanís, 51.—Ciro Hernández, 52.—Andrés Flores, 53.—Melchor Rodríguez, 54.—Albino Rodríguez, 55.—Pedro Pérez, 56.—Albino Pérez, 57.—Facundo Rocandio, 58.—Pedro López, 59.—Lorenzo Alanís, 60.—Marcelino Pérez, 61.—Zenón Barrera y 62.—J. Guadalupe Salas; consecuentemente, expídase a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

SEGUNDO.—Publíquese esta Resolución relativa al reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SANTIAGO TEQUISQUIAC", Municipio de Santiago Tequisquiác, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos setenta.—**Gustavo Díaz Ordaz**.—Rúbrica.—Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—CUMPLASE:—**Norberto Aguirre**.—Rúbrica.—Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 27 de noviembre de 1970.—El Secretario Gral. de Asuntos Agrarios.—**Luis G. Alcérreca**.—Rúbrica.—Un Sello con el Escudo Nacional que dice:—Estados Unidos Mexicanos.—Depto. de Asuntos Agrarios y Colonización, México, D. F.—Secretaría General de Asuntos Agrarios.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

—*—
E D I C T O

MA. DE LA CONCEPCION MOCTEZUMA MALAGON DE AGUILAR, promovió en este Juzgado Diligencias de Inscripción, para acreditar que en términos del Mpio. de Metepec, Méx., ha poseído por más de diez años en forma quieta, pacífica, pública, continua y en concepto de propietaria un terreno de labor con estas colindancias: al Norte, con Guadalupe Vilchis; al Sur, con predio de su propiedad; al Poniente, con camino a Calimaya; al Oriente, con la vía del ferrocarril Toluca-Tehuango y un cornejal; el objeto es obtener Título de Propiedad. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 5 de enero de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Límón.

114.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

—*—
E D I C T O

El señor ROBERTO MORALES MAYA, promovió en éste Juzgado Diligencias de Información para el efecto de Inscripción, un predio de su propiedad, ubicado en la calle de Víctimas de ésta Ciudad, que adquirió por comprar al señor GIL MORALES, que consiste en una fracción de la casa número cuarenta, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, once metros cinco centímetros con terreno del Estado; al Sur, trece metros con la señora Modesta López; al Oriente, cuatro metros cinco centímetros con fracción de la misma casa; y al Poniente, cuatro metros cuarenta centímetros con la calle de su ubicación, la adquisición es de fecha 9 de diciembre de 1958. El objeto como acaba de expresarse es el de que se ordene al Registro Público la inscripción de dicho testimonio. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en otro periódico de mayor circulación por tres veces, de diez en diez días, haciendo saber a quienes pueda interesar la promoción que de creerse con algún derecho mejor que el del promovente, vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el objeto que se indica.—Toluca, Méx., a 3 de Agosto de 1970.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Virginia Dávila Límón.

117.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

—*—
E D I C T O

JOSE MARIA DUEÑAS BOLON, ha promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión que hace más de diez años ha tenido, respecto de una casa con terreno anexo, ubicada en las Calles de Sinaloa número 206, en Santo Tomás de los Plátanos, Estado de México, de este Distrito Judicial, con superficie de 1,362 M2., que mide y linda: al Norte, 39 metros con Teodoro Albarrán Pliego; al Sur, 29.90 metros con Calle sin nombre; al Oriente, 28.75 metros con Sergio Ochoa y al Poniente, 22.50 metros con Calle de Sinaloa. Tiene un valor fiscal de veinticinco mil pesos.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", periódicos que se editan en la Ciudad de Toluca, México y fijación en los Estrados del Juzgado, para los efectos del artículo 2898 del Código Civil vigente, expido el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los tres días del mes de enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

177.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

—*—
E D I C T O

EMELIA MEJIA VDA. DE LOPEZ, J. JESUS y RODOLFO LOPEZ MEJIA, han promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión que hace más de quince años han tenido respecto de un terreno rústico, secano y pedregoso, ubicado en el Salitre, Municipio de Zacazonapan, de este Distrito Judicial, con superficie de 223,570 M2., que mide y linda: al Norte, 450 metros con Emelia Mejía de López; al Sur, 95 metros con Filemón Arroyo Jiménez y Terrenos de Común Repartimiento; al Oriente, 775 metros con Terrenos de Común Repartimiento separados por un Río y al Poniente, una línea irregular de 975 metros con Filemón Arroyo Jiménez. Tiene un valor fiscal de mil pesos.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y fijación en los Estrados del Juzgado, para los efectos del artículo 2898 del Código Civil vigente, expido el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los tres días del mes de enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

178.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

—*—
E D I C T O

CLARA HERNANDEZ HERNANDEZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión que hace más de diez años ha tenido respecto de una casa ubicada en la Calle de Monte Alegre número 266 de esta Ciudad y de un terreno ubicado en la Ranchería del Manzano de este Distrito Judicial, con las siguientes superficies: La casa tiene una superficie de 243 M2., que mide y linda: al Norte, 27 metros con Cristina Hernández; al Sur, 27 metros con Alberto Almazán; al Oriente, 9 metros con J. Ascensión Vázquez y al Poniente, 9 metros con Calle de Monte Alegre. Tiene un valor fiscal de diez mil pesos. El terreno con superficie de 12-00-00 Hts., que mide y linda: al Norte, 1,000 metros con Ejido de Cerro Gordo; al Sur, 1,000 metros con Baldomero y Odilón Hernández Mercado; al Oriente, 1,200 metros con Juan Montes de Oca Loza y al Poniente, en una línea irregular de 1,200 metros con Roberto Hernández Mercado. Tiene un valor fiscal de mil pesos.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", periódicos que se editan en la ciudad de Toluca México y fijación en los Estrados del Juzgado, para los efectos del artículo 2898 del Código Civil en vigor, expido el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los tres días del mes de enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

179.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

—*—
E D I C T O

ANGELA BERNALDEZ AVILES, promueve diligencias Información Ad-perpétuum, efecto demostrar operación su favor prescripción sobre casa número 4 Callejón del Velero, después 27 y hoy 291 Calle Josefa Ortiz de Domínguez, esta ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: al Oriente, 8.50 metros con Calle Josefa Ortiz de Domínguez; Poniente, 8.50 metros con Cristina Flores, hoy Dolores Guadarrama de Sánchez, Norte, 13.00 metros con Zeferino Flores, hoy Maurilio Eligio Mejía y Sur, 13.00 metros con Felipe Flores, hoy Dolores Guadarrama de Sánchez.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, se expide el presente en Toluca, Méx., a 8 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Fidencio Hernández I.

181.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO
— * —
E D I C T O

SEÑORA OFELIA CHAVARIN GARCIA.

El señor FERNANDO RAMIREZ SEGURA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario en contra de usted, e ignorándose su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por medio del presente, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca a dar contestación a la demanda formulada en su contra. Quedan en la Secretaría del Juzgado y a su disposición las copias simples de traslado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Texcoco, México, a 13 de Diciembre de 1970.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

182.—13, 20 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
— * —
E D I C T O

GUADALUPE OLIVARES MIRALRIO, ha promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión que hace más de diez años ha tenido respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Juan Atezcapan, de este Municipio, con superficie de ... 7,326.00 metros cuadrados, que mide y linda: al Norte, 103 metros con Esteban Mercado; al Sur, 95 metros con Odilón Cardoso; al Oriente, 76 metros Agustina Cardoso y al Poniente, 72 metros con Francisco Mercado y Esther Noriega.—Tiene un valor de \$3,400.00 y se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Bartolo Ricardo.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y fijación en los Estrados del Juzgado, expido el presente en Valle de Bravo, México a ocho de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

183.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
— * —
E D I C T O

Al Margen un sello que dice Juzgado Segundo de lo Civil Toluca, México.

MARGARITA MENDOZA ESQUIVEL, ha promovido diligencias de información Ad-perpetuam; para acreditar la prescripción positiva adquisitiva que dice tener; sobre la casa ubicada en la calle de Pedro Cortés Número 203 antes 7 de ésta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 15 metros con calle de su ubicación; al Sur, 12.60 metros con propiedad de Victoria Suarzo; al Oriente, 16.70 metros con propiedad de Francisco Suarzo y al Poniente, 17.40 metros con propiedad de Miguel Velázquez; para su publicación se expide el presente Edicto, por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento del Público a fin de quienes se crean con derecho; pasen a deducirlo en termino de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 30 de Enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario 2o. Civil, Fidencio Hernández Yslas.

185.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
— * —
E D I C T O

PAULA GARCIA VDA. DE GARDUÑO, promovió información de dominio, acreditar prescripción positiva tiene sobre casa 5 de mayo y Plaza la Paz, Almoleya de Juárez, mide y linda:

Norte, 64.50 metros Plaza la Paz; Sur 64.50 metros calle Guerrero; Oriente, 33.60 metros Héctor Santana; Poniente, 33.60 metros calle 5 de Mayo. Para publicación y conocimiento del público, personas interesadas deduzcan su derecho. Toluca, Méx., 9 de Febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, C. Fidencio Hernández Yslas.

186.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE ZUMPANGO
— * —
E D I C T O

PABLO LAGUNA RIVERO, promovió en éste Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de San Sebastián de éste Distrito ha poseído desde hace más de diez años anteriores a la fecha de un terreno, el cual tiene las siguientes colindancias: al Norte, con Carretera; al Sur, con Amado Castillo; al Oriente, con Wuenceslao Labra; y al Poniente, con Calle.—El objeto de la Información es el de obtener título Supletorio de Dominio; la C. Juez dió entrada a la promoción, y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general para el fin que se indica. Zumpango, Méx., a 3 de Febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez C.

187.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE ZUMPANGO
— * —
E D I C T O

J. GUADALUPE CHOPERENA ALANIS, promovió en éste Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Barrio de Santiago Primera Sección de éste Distrito ha poseído desde hace más de diez años un terreno con casa el cual tiene las siguientes colindancias: al Norte, con Emiliano Alanis; al Sur, con Celso Vigueras y Amado Rodríguez; al Oriente, con Camino y al Poniente, con J. Concepción Martínez, barranca de por medio. El objeto de la Información es el de obtener Título Supletorio de Dominio, la C. Juez dió entrada a la promoción, y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin que se indica. Zumpango, Méx., a 6 de Febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez G.

188.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE ZUMPANGO
— * —
E D I C T O

UBALDO MELENDEZ QUINTERO, promovió en éste Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en éste Distrito ha poseído desde hace más de diez años un terreno con casa, el cual tiene las siguientes colindancias: al Norte, Ismael García Delgado; al Sur, con el Rastro Municipal; al Oriente, con Benito Meléndez Choreno y al Poniente, con Calle de Ocampo. El objeto de la Información es el de obtener Título Supletorio de Dominio; C. Juez dió entrada a la promoción, y ordenó se publique una relación de la solicitud en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin que se indica. Zumpango, Méx., a 3 de Febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez C.

189.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

Las C. JULIA LIRA DE BECERRIL Y JOSEFINA RIOS DE LOPEZ, han promovido en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuam para acreditar la posesión que dicen tener por más de Diez años anteriores a la fecha de un terreno con la casa en él mismo construida, ubicado en el Pueblo de San Francisco Chilpan, Tultitlán Méx., el que mide y linda: al Norte, 11.40 metros con Feliciano Fuentes; al Sur, 14.00 metros con Camino Público; al Oriente, en 25.50 metros con Dolores Martínez y al Poniente, 27.00 metros con Andrés Barrera. Superficie: 327.50 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y por copias de los mismos en los Estrados y lugar de la ubicación del inmueble, se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán, Méx., a 26 de Enero de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil. Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

190.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

RODOLFO MILLAN VARGAS, se ha dirigido a este Tribunal promoviendo en jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar posesión en forma pacífica, continua, pública, de buena fe por más de diez años sobre seis terrenos cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Terreno denominado "TLAÑCO o TLAIXCO" al Norte, 73.90 metros con José María Castillo; al Sur en 67.20 metros con Benigno Vázquez; al Oriente 226.40 metros con Pilar Sánchez y con Roberto Cadena; al Poniente, en 278.40 metros con José Morales; terreno denominado "METEPANCO"; al Norte, 71.83 metros con camino; al Sur, 70.00 metros con Luis Dorantes y Piedad González; Al Oriente 47.76 metros con camino al Poniente, 47.98 metros con camino; terreno denominado "XOLAPANCO"; al Norte, en dos líneas 38.05 y 36.80 metros con Fernando Vergara; al Sur, en una línea quebrada 23.00 metros y 67.00 metros con Macedonia Morales; al Oriente, 13.30 metros con camino y al Poniente, 35.50 metros con barranca; terreno denominado "CAPILLA VIEJA"; al Norte, 70.00 metros con Alejandra Fonseca; al Sur, 78.50 metros con Vicente Morales; al Oriente, 61.10 metros con Félix Sánchez; al Poniente, 46.78 metros con Barranca; terreno denominado "EL CALVARIO" al Norte, en dos líneas 9.50 y 47.25 metros con una era; al Sur, 121.00 metros con Damasceno y Simón Campillo; al Oriente, 75.00 metros con camino; al Poniente, 97.26 metros con Perfecto Sánchez; nuevamente al Norte, en una línea quebrada 26.60 y 28.70 metros con Perfecto Espinosa y al Oriente, 34.55 metros con Perfecto Espinosa; terreno denominado "POTRERITO O LA ZANJA", al Norte, 77.00 metros con Macedonio Rivas; al Sur, 75.00 metros con Barranca; al Oriente, 34.00 metros con vereda y al Poniente, en 31.90 metros con zanja.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los 21 días del mes de Enero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.J. Mario Quezada Maya.

191.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

VICTOR CANO, promovió en este Juzgado Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener por más de veinte años anterior, en forma quieta, pública, pacífica, continua, no interrumpida de un terreno de común repartimiento, ubicado en San Juan Atlámica México, con casa construida, adobe, techo lámina, mide y linda: Norte, 77 metros con Luis G. Martínez; Sur, 106 metros con Luis G. Martínez; Oriente, 69 metros con Magdalena Núñez; y Poniente, 75 metros con el Río.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, México, copias estrados ubicación del inmueble. Se expide en 8 de febrero de 1971.—Doy fe.—Atentamente, El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

193.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

El señor ALEJANDRO PARAMO ROMERO, ha promovido en este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuam, para usucapiar a su favor una fracción del terreno urbano denominado "TEZOQUIPA", ubicado en el pueblo de Tepetitlán, del Municipio de San Andrés Chiautla de este Distrito, el cual mide y linda: al Norte, en cuarenta y nueve metros cincuenta y cuatro centímetros con un callejón; al Sur, la misma medida anterior con María del Carmen Serrano; al Oriente, en veintitrés metros cuarenta centímetros con la calle de Zaragoza y al Poniente, la misma medida anterior con Ma. del Carmen Serrano.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, expido el presente para los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, Estado de México, a los quince días del mes de diciembre de 1970.—El Primer Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Ldc. Alfredo González Albarrán.

194.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

RODOLFO RUIZ RENDON, promueve diligencias jurisdicción voluntaria para justificar posesión, forma y términos ley, y obtener por usucapión, título dominio terreno en Nonacatlán, este Distrito, describe: Norte, 89.40 metros Wilebaldo Ruiz; Sur, igual dimensión, Calle Hidalgo; Oriente, 18.75 metros Wilebaldo Ruiz; Poniente, misma medida, vereda; con casa en él construida.

Para publicarse tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo" Toluca, se expide en Lerma, Méx., 9 febrero 1971.—J. Félix Garay Camacho, Srio.

195.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA

— * —
E D I C T O

SIXTO MENDOZA, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión de una fracción de terreno de propiedad Particular denominado "TEOPANTITLA", ubicado en San Martín de las Pirámides de este Distrito con superficie de 11,327 metros cuadrados y mide y linda: Norte, 91.34 metros con regadera; Sur, la misma medida con el suscrito Sixto Mendoza; Oriente, 124.02 metros con Luis Martínez; y Poniente, 124.00 metros con Saturnino Benítez.

Y para su publicación por tres veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Méx., y lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 27 de enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Floréncio Valencia.

196.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— 0 —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— 0 —
E D I C T O

ESTHER PEREZ DE SANCHEZ CORONA, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión que dice tener por más de diez años anteriores, en forma quieta, pública, pacífica, continua, no interrumpida del terreno "ZINTONCO O EL ZAPOTAL", ubicado en Melchor Ocampo, Méx., con casa, que mide y linda:

Norte, en 25.15 y 23.10 metros con Sucesión de Mauro Rivero Primero y Ricardo Escalona Contreras; Sur, en 37.60 me-

tros con Juan Valdez Sandoval; Oriente, en 14.80 metros; en línea quebrada con sucesión de Fidel Villalobos al segundo Oriente, en 11.10 metros, con Ricardo Escalona; Poniente, en 25.50 metros con calle pública, superficie de 887.35 metros cuadrados.

Publicaciones por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno", y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., copias en Estrados y ubicación del inmueble, expido el 10 de febrero de 1971.—Doy fe.—Atentamente.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

200.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA SOCORRO PEREZ ROMERO, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener por más de diez años anteriores, en forma, quieta, pública, pacífica, continua, no interrumpida del terreno, una parte propiedad particular, el resto de común repartimiento, denominado "BARRANCACO", con una casucha, ubicado en Melchor Ocampo, Méx., que mide y linda:

Norte, 23.00 metros con Camino Público; Sur, 23.00 metros con Barranca y Juan Montoya; Oriente, 28.80 metros con Paula Gómez y Juliana Pérez, y Poniente, 30.00 metros con Rosalío Nieto Zúñiga; superficie de 676.20 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces, de 3 en 3 días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno", y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación del inmueble, expedido el 10 de febrero de 1971.—Doy fe.—Atentamente.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

201.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

DESUDERIO JARAMILLO GOMEZ, por su propio derecho ha promovido ante este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpétuum, sobre un terreno denominado "EL CERRO DEL LIMON", ubicado en Pasco de Vigas, del Municipio de Tejupilco de este Distrito judicial, que mide y linda: Norte, 437.00 metros, con Clemente Salazar; Sur, 437.00 metros, con Amando Caballero; Oriente, del punto anterior 612.00 metros, con Guadalupe Albiter, de este punto hacia el Norte, con la misma Guadalupe Albiter y de este punto hacia el Poniente, 787.00 metros con Moisés Plata y por el Poniente, 1,233.00 metros, con Pedro Suárez.

Expido el presente en Temascaltepec, Méx.; a los cinco días del mes de enero de 1971, para quien se crea con derecho igual o mejor que el promovente, venga a deducirlo en términos de Ley, y para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rambo", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y en los demás lugares que ordena la Ley.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

202.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ENRIQUE FLORES LOPEZ, promueve información Ad-perpétuum, acreditar posesión predio San Nicolás, municipio de El Oro, medidas y colindancias: Norte, 230.90 metros, Florentino Briseño; Sur, 120.60 metros con un camino; Oriente, 212.74 metros J. Carmen Javier; Poniente, 291.57 metros Melisio Escobar; Sup. Total 423.20 metros cuadrados. C. Juez ordena publicación edictos tres veces, cada tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos Toluca, Méx., personas créanse mayores derechos nada este juzgado. Dado en El Oro, Méx., a dos de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

203.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO SECUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo de lo Civil; Toluca, México.

FRANCISCO CONZUELO LEYVA, promovió Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión adquisitiva sobre dos terrenos en San Felipe Tlalminilopan, uno denominado "LOS BURROS" que mide y linda: Norte, 56.70 metros con Agustín Mullia; Sur, 56.70 metros con Felipe Olín; Oriente, 74 metros con Felipe Olín; Poniente, 74 metros con Rafael Alarcón y Crescencio Mejía; otro terreno, Norte, 22.45 metros con Margarito Terrón, Sur, en una línea, 6.55 metros con J. Guadalupe Gutiérrez, otra 15.70 metros con María Martínez, otra 16.80 metros con Benito Terrón; Oriente, una línea 8.90 metros con Guadalupe Gutiérrez; otra, 8.60 metros con Guadalupe Gutiérrez; Poniente, en una línea 9 metros con calle Independencia, otra 10 metros con Benjamín Terrón; para su publicación se expide este edicto por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento del público y efectos legales.

Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1971.—El Secretario 2º del Juzgado 2º Civil, Fidencio Hernández Yslas.

204.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

MARINA HERNANDEZ DE MAYORGA, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto de un predio SIN NOMBRE, ubicado en el pueblo de Tlapetlac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 13.85 metros con Sucesión de María de Jesús Hernández; al Sur, en igual medida con Avenida Veracruz; al Oriente, en 13.70 metros con Salvador Hernández; al Poniente, en idéntica medida con Jorge Ayala Hernández.—Con superficie total de 189.74 metros cuadrados.—Para conocimiento de personas que se crea con mejor derecho pases a deducirlo en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Capital del Estado y en "Provincia" que se edita en esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información se expide el presente a los tres días del mes de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Primer Secretario, C. Armando Gómez Jaramillo.

206.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANDRES JUÁREZ ROJAS, promueve Información Ad-perpétuum, del predio "IXTAPALTLA", ubicado en Acolman, Municipio del mismo nombre, Texcoco, Méx.; al Norte, 247.35 metros con Félix Juárez; Sur, una parte 197.85 metros con Ildefonso Ortiz, en otra 187.70 metros con Adrián López; Oriente, 99.00 metros con Regadera y al Poniente, en una línea 35.00 metros con Andrés López Reséndiz y en otra 50.80 metros con Adrián López, en otra 34.75 metros con Regadera.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, a los diez días del mes de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

208.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SOLEDAD HERNANDEZ VIUDA DE GUERRERO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Felipe Tlalminilopan de este Municipio, ha poseído más de diez años, en concepto de propietaria y en forma

quieta, pacífica, continua y pública, un terreno con estas colindancias: Norte, Francisco Olín; Sur, Francisco Olín; Oriente, Agustín Melia y camino a Capatitlán; Poniente, Jesús García. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación, en la "Gaceta del Gobierno", y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 26 de enero de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón. 208.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

VALERIA SANCHEZ VIUDA DE ARZATE, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Santa Ana Tlapatitlán, México, ha poseído más de diez años, en concepto de propiedad y en forma quieta, pacífica, continua y pública, un terreno con estas colindancias: Norte, Leopoldo Millán; Sur, Sabina Barajas; Oriente, Alfonso Arzate; Poniente, Elvira Plata. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 4 de febrero de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón. 210.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

— * —
E D I C T O

El C. Ing. ELPIDIO ORTEGA RESENDIZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión que ha tenido desde hace más de quince años, sobre un terreno ubicado en el Barrio de Otumba, de esta Ciudad, con superficie de 1,946 metros cuadrados que mide y linda: al Norte, 29 metros con Ana Baranca; al Sur, 21 metros con Aníbal Vargas; al Oriente, 49 metros con el promotor; y al Poniente, 44 metros con Jovita Melchor.—Tiene un valor fiscal de \$2,000.00.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Buzo", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y edición en los Estrados del Juzgado, con lo cual a las personas que se crean con mejor derecho pasan a deducirlo en términos de Ley, expide el presente en Valle de Bravo, México, a cuatro de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Cerranza. 212.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENCOCO

— * —
E D I C T O

HERMENEGILDO MAFARO, promueve Información Ad-perpetuum, del predio "NAUPIPAC", ubicado en San Lorenzo Chimalhuacán, en este Distrito Judicial: al Norte, 37.55 metros con Ricardo Alfaro; al Sur, 31.50 metros con Aurelio Arrieta; al Oriente, 84.55 metros con Rafael Arrieta y al Poniente, 87.70 metros con Camino real.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, a los 22 días de Enero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Avenidos, C.P.J. Mario Guerra Maya. 216.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

— * —
E D I C T O

CELESTINO MACEDO RODRIGUEZ, promueve información Ad-perpetuum sobre cuatro predios en Rincón de Aguilares, Tejupileco, este Distrito:

PRIMERO:—Oriente, 170 metros, Hilario Sánchez; Poniente, 93 metros, Alberto Aguirre; Norte, 309 metros, Pedro Hernández y Sur, 237 metros, Alberto Aguirre y Eliseo Vázquez.

SEGUNDO:—Oriente, 145 metros Alberto Aguirre; Poniente, 159 metros, Catalina Castañeda; Norte, 135 metros Alfredo Macedo y Sur, 77 metros, Esperanza Giles.

TERCERO:—Oriente, 85 metros Humberto Zavaleta; Poniente, 85 metros María Dolores Zavaleta; Norte, 90 metros Sabino Macedo; Sur, 72 metros Martín Zavaleta y Pedro Hernández.

CUARTA:—Oriente, 85 metros María Dolores Zavaleta; Poniente, 52 metros Alfredo Macedo; Norte, 238 metros, Sabino Macedo y Sur, 262 metros Alberto Aguirre.

Publíquese tres veces consecutivas, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, México; y demás lugares ordena Ley, Temascaltepec, México; Febrero 4 de 1971.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Luis Salinas González. 218.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— o —
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

— o —
E D I C T O

ANTONIO BENITEZ BENITEZ, promueve Información Ad-perpetuum sobre terreno ubicado San Simón, Tejupileco, este Distrito, describiendo: "EL CAPIRE", Norte, 150 metros José Domínguez; Sur, 166 metros Lardá ecenterio y Tomasa Benítez; Oriente, 42 metros, Tomasa Benítez y Poniente, 79 metros camino nacional.

Aceredo Juez, publíquese tres veces, consecutivas, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, México; y demás lugares ordena Ley, efectos misma, Temascaltepec, México; Febrero cuatro de 1971.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Luis Salinas González. 219.—17, 20 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

— * —
E D I C T O

FELICIANO NUÑEZ GARCÉS, se ha presentado este Juzgado, demandando en la Vía Ordinaria Civil de BLANCA SOLARES ESQUIVEL, el Divorcio Necesario, se dio entrada promoción y se ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado de México y esta Ciudad, respectivamente, haciéndole saber a la demandada que tiene treinta días a partir de la última publicación, para que se presente por sí sola, por gestor o apoderado a contestar la demanda que se le ha entablado, apercibida que de no hacerlo el juicio seguirá en rebelde, quedando las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.—Se expide el presente a solicitud del interesado a los doce días del mes de febrero de 1971.—Doy fe.—Primer Secretario de Avenidos, C. Armando Gómez Jaramillo. 221.—20, 27 feb. y 6 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

FRANCISCO NAVARRETE TREJO, promueve Información Ad-perpetuum, en este Juzgado, para acreditar posesión de más de 10 años antes a la fecha de un terreno ubicado en San Martín Obispo, de este Distrito, que mide y linda: Norte, 8.80 metros con Calle; Sur, 9.22 metros con Jerónimo Navarrete; Oriente, 10.46 metros con Guadalupe Navarrete y Poniente, 15.00 metros con Calle; con superficie de 131.51 M2.

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 19 días de enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 222.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN— * —
E D I C T O

BERNARDINO BACA PRADO, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener por más de diez años, en forma, quieta, pública, pacífica, continua, no interrumpida de un terreno propiedad particular conocido como "Fracción del Solar", ubicado en Pueblo Santa María Wanguistengo, Tepetzotlán, México, que mide y linda: Norte, en 9.85 metros con J. Concepción Aguilar Vega; Sur, en 7.80 metros con Plaza Principal; Oriente, en 14.90 metros con Victoriano Ortega y Poniente, en 14.80 metros con propiedad del promovente; superficie 130.53 M2.

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación del inmueble, expedido en 12 de febrero de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 223.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN— * —
E D I C T O

JUAN OSCAR NAVARRETE TREJO, promueve Información Ad-perpétuum, en este Juzgado, para acreditar posesión de más de 10 años antes a la fecha de un terreno ubicado en San Martín Obispo, Cuautitlán, que mide y linda: Norte, 20.82 metros con Jerónimo Navarrete T.; Sur, 22.25 metros con Ejido; Oriente, 15.20 metros con Jerónimo Navarrete y Poniente, 13.55 metros con Calle; con superficie de 313.97 M2.

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, se expide a los 19 días de enero de 1971, debiéndose tener en Estrados y ubicación del predio un extracto de esta solicitud.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 224.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN— * —
E D I C T O

MA. GUADALUPE NAVARRETE TREJO, promueve Información Ad-perpétuum, en este Juzgado, para acreditar posesión de 10 años antes a la fecha de un inmueble que se ubica en San Martín Obispo, de este Distrito, que mide y linda: Norte, 11.10 metros con Calle; Sur, 11.60 metros con Jerónimo Navarrete, Oriente 13.22 metros con Luis Navarrete y Poniente, 14.06 metros con Francisco Navarrete; con superficie de 154.91 M2.

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble se expide a los 19 días de Enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 225.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN— * —
E D I C T O

GERONIMO NAVARRETE TREJO, promueve Información Ad-perpétuum, en este Juzgado, para acreditar posesión de 10 años antes a la fecha de un terreno y casa en él mismo construida, que mide y linda: Norte, 3 tramos, de 11.80 y 11.60 metros con Luis y Guadalupe Navarrete Trejo; Sur, 3 tramos, de 4.40 metros, 7.45 metros y 2.32 metros con Ejido Juan y Oscar Navarrete Trejo; y Oriente, 2 tramos de 17.35 y 1.40 metros con Juan Montes y Ejido y Poniente, dos tramos de 15.20 y 2.90 metros con Juan Oscar Navarrete Trejo y Calle, con superficie total de 216.35 M2 y construcción de 73.00 metros.

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 19 días de Enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 226.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA— * —
E D I C T O

DOMITILA GONZALEZ DE TRUJILLO, promueve Diligencias jurisdicción voluntaria, objeto acreditar posesión, tiempo y condiciones ley, para obtener por Usucapión, título dominio, predios en Mimbres, Municipio Villa Guantémoc, este Distrito, que describe:

Terreno: Norte, 168.87 metros Caño regador, Aldeguada González; Sur, 168.70 metros vereda, José María Franco; Oriente, 299.00 metros camino; Poniente, misma medida Tomás Santana.

Terreno: Oriente, 132.85 metros Río; Poniente, 139.50 metros camino; Norte, 96.70 metros camino; Sur, 123.50 metros Justo Martínez.

Terreno: Oriente, 126.30 metros camino; Sur, 137.40 metros Martiniano González; Poniente, 132.90 metros Caño; Norte, 182.40 metros Antonio Sánchez; Tomás Iniestra.

Terreno: Oriente, línea sinuosa de 11.63, 85.00, 37.00, 65.00, 80.00, 144.00, 59.00, 76.50, 53.00 y 105.00 metros con Río; Poniente, varias líneas de 14.45, 29.00, 47.50, 240.00 y 49.00 metros camino; luego línea quebrada de 62.00, 102.00 y 64.00 metros con Roberto Martínez; sigue al Sur, 36.90 metros camino; Sur, 87.00 metros, otra de 56.90 metros con Aldeguada González y otra de 36.40 metros José Solórzano.

Terreno: Oriente, 253.00 metros caño; Poniente, varias líneas de 41.40, 10.00, 140.00, 149.00, 102.40, 108.40 con Demetrio Montes; otra 29.00 metros Río; Norte, varias líneas de 119.20, 32.50, 32.20, 32.50 y 59.00 metros con Guadalupe Castillo; Sur, 273.00 metros Aldeguada González.

Terreno con casa: Norte, 80.00 metros Cruz Martínez; Sur, varias líneas de 57.60 metros Arcaño Martínez; 18.60 metros Santos Colín; 2.40 metros Santos Colín; 13.00 metros Eligio Fabila; Oriente, 17.00 metros José Martínez; Poniente, 37.00 metros camino.

Para publicarse tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido en Lerma, Méx., 13 de febrero 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho, Srío. 227.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Civil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Jorge Mucio M., como apoderado de la Dirección de Pensiones del Estado de México, en contra de Cándido Juárez Torres y Amalia Anaya de Juárez, fueron señaladas las once horas del día cinco de marzo próximo, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la segunda almoneda de remate del siguiente inmueble:

Caso ubicada en Jalatlaco, Distrito de Tenango del Valle, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 27.15 metros con Abraham Carrasco; al Sur, 18.80 metros con Natalio y Emigdio Quiroz; al Oriente, 10.30 metros con una calle y al Poniente, 10.30 metros con Natalio Quiroz.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$11,634.33 por embargo judicial seguido en el Juzgado Primero de lo Civil.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$29,415.60 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Tenango del Valle, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a los once días del mes de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

228.—20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE IXTLAHUACA

— 0 —
E D I C T O

RAYMUNDO CIRILO HERNANDEZ, ha promovido diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar la propiedad y posesión que dice tener en forma pública, quiete, pacífica, continua e ininterrumpida de un terreno con casucha, ubicado en el Barrio de Doneyec del pueblo de San Marcos Tlazapán, Municipio de San Bartolo Morelos de este Distrito Judicial, con extensión de 625.25 M2., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 22 metros con camino público; al Sur, 8.50 metros con Abundio Ordóñez; al Oriente, 40 metros con Río del Pescado; al Poniente, 42 metros con camino público.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la ciudad de Toluca, para hacerse del conocimiento del público en general de las presentes diligencias, para el que era tener mejor derecho la dilucidación en términos de Ley.—Ixtlahuaca, Méx., doce de febrero de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimes Gómez.
229.—20, 21 y 27 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

TERCERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido en este Juzgado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., Agencia en esta Ciudad, en contra de la Sociedad Legal de Crédito Agrícola de R. L. "BOSENCHIEVE", el Ciudadano Juez Tercero de lo Civil, señaló las trece horas del día diecisiete del mes de marzo próximo, para que tenga verificativo en este Juzgado la Tercera Almoneda de Remate de los siguientes bienes:

Fracción número siete de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tiene una superficie de 7-42-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 910 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y con el señor León Díaz; Sur, 10 metros con Alfonso Díaz; Suroeste, 300 metros con Ejido de San Miguel; Oeste, 800 metros con Alfonso Díaz; el valor de este predio es de \$22,427.00.

Fracción número ocho de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", una superficie de 8-56-55 Hts. y estas colindancias: Norte, 195 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y Marcos Díaz; Oeste, 765 metros con Lorenzo Díaz; Sureste, 200 metros con Lorenzo Díaz; Sur, 200 metros con Lorenzo Díaz y Juvencio García; Este, 400 metros con Ejido de San Miguel y Marcos Díaz. El valor de este predio es de \$25,096.50.

Fracción número tres de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tiene una superficie de 6-38-05 Hts. y estas colindancias: Norte, 340 metros con María León; Sureste, 309 metros con Ejido de San Miguel; Oeste, 225 metros con Juan Díaz S.; Este, con Joaquín Díaz S.; el valor de este predio es de ... \$10,141.50.

Fracción número seis de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tiene esta superficie de 5-50-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 191.54 metros con Ejido de San Juan Buenavista y Julián Díaz; Noroeste, 100 metros con el señor Julián Díaz; Suroeste, 100 metros con el Ejido de San Miguel; Este, 720 metros con Juan Díaz S.; Oeste, 820 metros con Julián Díaz y Marcos Díaz. El valor de este predio es de \$16,515.00.

Fracciones cinco y doce de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tiene esta superficie 10-02-61 Hts. y estas colindancias: Fracción cinco.—Noroeste, 250 metros con Julián Díaz; Sureste, 330 metros con el Ejido de San Miguel; Sureste, 280 metros con León Díaz; Este, 225 metros con Francisco Díaz. Fracción Doce.—Noroeste, 100 metros con el señor Eulogio Esenmilla; Suroeste, 80 metros con Lorenzo Díaz; Este, 125 metros con Rafaela Contreras Marlín; Oeste, 110 metros con Lorenzo Díaz; el valor de este predio es de \$30,973.80.

Fracción número veintitrés de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tiene esta superficie 7-00-00 Hts. y estas colindancias: Norte, 100 metros con Leonardo Jiménez; Suroeste, 110 metros con Juvencio García; Este, 780 metros con Cirilo Jordán; Oeste, 731 metros con Juvencio García; el valor de este predio es de \$21,027.00.

Fracción número dos, que tiene esta superficie 8-98-52 Hts. y estas colindancias: Norte, 510 metros con Ejido de San Juan

Buenavista; Suroeste, 830 metros con Joaquín Díaz Sánchez y Francisco Sánchez; Oeste, 820 metros con Julián Díaz; el valor de este predio es de \$24,261.00.

Deberá servir de base para la almoneda la cantidad de ... \$143,586.36 que resulta hecho el descuento de Ley, bajo el concepto de que los inmuebles reportan como gravámenes el crédito que aparece a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., Agencia en esta Ciudad, por la cantidad de \$40,291.74 más la de ... \$19,466.05 por concepto de intereses hasta el día once de marzo de mil novecientos setenta y siete, más el que siga causando y como gravámenes los mismos de la Institución actora.—Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.—Toluca, Méx., 8 de febrero de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, P. J. Virginia Dávila Limón.

231.—20 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Juan Fabián González, fueron señaladas las 10 horas del día 16 de marzo próximo, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la quinta almoneda de remate del siguiente inmueble: por parte de la Ex-Hacienda de la Granja Zona San Agustín, ubicada en el Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, con una superficie de 13-15-00 hectáreas y colinda por el Norte, con las fracciones 142 y 143 de Pedro González y Porfiria Turbe, respectivamente; al Oriente, con fracciones 143, 144 y 128 de Porfiria Turbe, Lucio Merendo y Adolfo Sánchez; al Sur, con la fracción 126 de Francisco Fabián Medina y al Poniente con fracción 125 de Epigenio Gómez.

Una fracción de terreno ubicada con el número 127 que forma en el Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, con una superficie de 13-15-00 hectáreas y colinda por el Norte, con las fracciones 142 y 143 de Pedro González y Porfiria Turbe, respectivamente; al Oriente, con fracciones 143, 144 y 128 de Porfiria Turbe, Lucio Merendo y Adolfo Sánchez; al Sur, con la fracción 126 de Francisco Fabián Medina y al Poniente con fracción 125 de Epigenio Gómez.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes por la cantidad de \$14,732.50 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., y por la cantidad de \$14,899.00 por suerte principal y \$2,676.00 por concepto de intereses a favor de la misma Institución, así como por la cantidad de \$1,500.00.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$21,323.25 hecho el descuento de Ley.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por una sola vez, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 8 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

232.—20 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Carlos, Carmen y Guadalupe Sierra Mejía, apoderada Margarita Mejía Jiménez Vida de Sierra, fueron señaladas las diez horas del día 17 de marzo próximo, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los siguientes bienes:

Casa y solar ubicados en las calles de Juárez número 27, hoy 24 en el Poblado de Capultrán de este Distrito Judicial, que mide y linda: al Norte, 11 metros con calle de su ubicación; al Sur, 11 metros con Francisco Sierra Muñoz y María de los Angeles Maciño de Sierra; al Oriente, 20 metros con los colindantes anteriores; al Poniente, en 20 metros con Ramón Monroy Morán.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes, contrato de apertura de crédito y reconocimiento de adeudos a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$13,263.75; embargo judicial sobre el mismo inmueble por las cantidades de \$9,000.00 y \$1,954.84 a favor de la misma institución.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$16,740.00 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, y un aviso que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 8 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.** 233.—20 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado sigue el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra del señor **JUAN ESTRADA MORALES** y **AUSENCIO ESTRADA ESQUIVEL**, el C. Juez señaló las trece horas del día dieciséis de marzo próximo para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la segunda almoneda de remate de los siguientes bienes: Fracción número tres de la Cruz Colorada de la Ex-Hacienda "La Gaviá", Municipio de Zimacantepec, que tiene una superficie de 1-09-53 hts. con estas colindancias: Norte, 234.34 metros con Juan Estrada, Sur, 252.72 metros con Santiago Estrada; Este, 47.50 metros con Ejido San Cristóbal; Oeste, 46.11 metros con Camino a Zimacantepec; el valor de este predio es de \$5,466.50 construida que esta habitación con cuarentos de piedra, muros de adobe, piso de tierra, techo de tejamanil, toda la construcción de ínfima categoría en mal estado, son 30 metros cuadrados, a \$20.00 cada uno \$1,800.00 haciendo un total de \$7,266.50.—Fracción número cinco de la Cruz Colorada de la Ex-Hacienda "La Gaviá", Municipio de Zimacantepec, que tiene una superficie de 3-64-00 hts. y estas colindancias: Norte, 264 metros con Carlos Estrada; Sur, 171 metros con terrenos de la Ex-Hacienda de la Puerta; Este, 238 metros con Ex-Hacienda la Puerta; Oeste, 282.60 metros con Camino a Zimacantepec; el valor de este predio es de \$18,300.00 debiendo servir de base para el remate la cantidad de **VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS OCHENTA Y CINCO CENTAVOS**, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de este que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres días, convocando a postores.—Toluca, Méx., a 8 de febrero de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, **Virginia Dávila Limón.** 234.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CUARTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de **Francisco V. Comay Tronco**, el C. Juez Tercero de lo Civil señaló las trece horas del día dieciséis del mes de marzo próximo, para que tenga lugar en el local de este Juzgado la Cuarta Almoneda de Remate de una fracción de terreno denominado "TECHICHELE DEL MIRADOR", ubicado en Nalatlaco del Distrito de Tenango del Valle, con superficie de 2-07-75 hts. debiendo servir de base para el remate la cantidad de **CUATRO MIL SESENTA Y CINCO PESOS NOVENTA Y TRES CENTAVOS**, que resulta hecho el descuento de Ley, teniendo dicho superficie 2-59-00 hts. de Terreno de labor de temporal de segunda clase y 0-57-75 hts. de temporal de tercera clase, el inmueble no tiene mas gravámenes que el del actor. Lo que se hace saber al público en general por medio de este edicto, que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días, convocando a postores.—Toluca, Méx., 8 de febrero de 1971. Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, **P. J. Virginia Dávila Limón.** 235.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de

Cecilia Carmona de Domínguez, fueron señaladas las doce horas de día primero de marzo del año en curso, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Fracción del Rancho conocido con el nombre de "Rincón de López", ubicado en el Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al Oriente, tres líneas, una de Poniente a Oriente, otra de Sur a Norte y otra de Noroeste, por estos tres lados con la fracción de este rancho; al Norte, en una línea con dirección Suroeste, con Cenobio Gaxiola, otra con dirección Noroeste, con el paraje denominado "Rincón del Carmen", otra línea quebrada con dirección Suroeste, con Adolfo Giles, otra con dirección Noroeste, con terrenos de Angel Gómez, otra línea con dirección Noroeste, con terrenos de Angel Gómez otra línea con dirección Noroeste, con dirección de terrenos de Emilio Jaramillo, hasta llegar al punto de partida, teniendo una superficie de 395-66-04 hectáreas.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$60,000.00, otro por la cantidad de \$12,530.70 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$122,240.60 valor pericial.

Para su publicación en el periódico "Gaceta del Gobierno", por tres veces, dentro de nueve días, así como en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Temascaltepec, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a ocho de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.** 236.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de **Nicolás Núñez Palencia**, fueron señaladas las doce horas del día ocho de marzo del año en curso, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la décima quinta almoneda de remate de los siguientes bienes:

Un terreno ubicado en el Poblado de San Simón del Municipio de Amatepec, del Distrito de Sultepec, Méx., el cual se denominada "La Parota", que mide y linda: al Norte-Este, con Quirino Venegas, Felipe Julián y José Vázquez, así como con una barranca; al Sur, con Guadalupe y Francisco Barquera, limitando el Arroyo y Barranca de la Pila, con Juan Núñez y Creencio Ortiz por la misma barranca; al Poniente, con José Gorostieta y al Poniente, con Gregorio Salvador, Juan Figueroa y Juan Núñez Sánchez, limitando otra barranca; teniendo una superficie de ciento siete hectáreas.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$35,700.00 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$9,616.00 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., así como en la Tabla de avisos del Juzgado de Sultepec, Méx., se expide el día 8 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.** 237.—20 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de **J. Isabel Marure Aguirre**, fueron señaladas las 10 horas del día 15 de marzo próximo, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Un terreno de común repartimiento ubicado en Puerto de Arena del pueblo de San Juan Tetitlán, Municipio de Tlaltaya, Distrito de Sultepec, Méx., que mide y linda: de Oriente a Poniente, 1,267 metros por 403 metros de Norte a Sur, al Oriente, con Simitrio Santos; al Poniente, con Prisciliano Hilario, Silvestre Prisciliano, Natividad Santos y Juana Santos; al Norte, con Alberto Abareo; al Sur, con Anastasio Flores.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$15,890.00 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., y \$12,500.00 y 13,176.29 a favor de la misma Institución.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$10,623.50 hecho el descuento de Ley.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por una sola vez, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia de Sultepec, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 8 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

238.—20 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Félix Serrano Montiel y Hermenegilda González de Serrano, fueron señaladas las 13 horas del día 16 de marzo próximo, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la séptima abmoneda de remate de los siguientes bienes:

Casa y terreno ubicada en el Barrio de Santa María del Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, con las medidas y colindancias que aparecen en el número 112 a fojas 169 Libro Índice de contratos privados del año de 1938, con fecha 26 de febrero de 1945, otro terreno de labor ubicado en el mismo lugar con superficie de 1-55-89 hectáreas, cuyas medidas y colindancias que se anotan bajo el asiento número 348 del Libro Primero de la Sección 5ª del Libro Primero de Títulos Translativos de Dominio a fojas 5 de fecha 12 de enero de 1962.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$9,724.00; embargo practicado sobre los mismos bienes por la misma Institución por la cantidad de \$6,000.00 más \$315.05.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$10,180.00 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Lerma, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 8 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

239.—20 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Constantino Herrera Jaimes, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la tercera abmoneda de remate de los siguientes bienes:

Un terreno denominado "El Sabino", ubicado en la Ranchería Aguacatitlán, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, Méx., con una superficie de 69 hectáreas y las medidas y colindancias que se asientan bajo el número 16 a fojas 95 del Libro destinado a títulos translativos de dominio con fecha 6 de Junio de 1958, en el Registro Público de la Propiedad de Sultepec, Méx.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$10,070.00 a favor del Banco Na-

cional de Crédito Agrícola, S. A., y por la cantidad de \$13,047.00 a favor de dicha Institución.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$29,396.35 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y un aviso que se fija en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia de Sultepec, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a ocho de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

240.—20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

ALEJANDRO AYALA SANCHEZ, promueve Información Ad-perpetuum del terreno "EL ZAPOTE", ubicado en el Barrio de San Sebastián Chimalpa, Municipio de los Reyes, en este Distrito Judicial; al Norte, 57.00 metros con Salvador González; al Sur, 57.00 metros con Andrés González; al Oriente, 26.60 metros con Guadalupe Flores González y al Poniente, 23.30 metros con Román Ayala Sánchez, con superficie de 1,400.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México; a los 4 días de Febrero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.J. Mario Quezada Maya.

241.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

DAVID MAGALLON VELASCO, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener por más de diez años anteriores, en forma, quieta, pública, pacífica, continua, no interrumpida, de tres terrenos, denominados "La Longaniza", "La Entrada", "La Taxomulco", ubicados en San Mateo Cuauquepec, Tlaltitlán, Méx., que miden y linda:

"LA LONGANIZA".—Norte, en 42.80 metros con Marcelina Hernández; Sur, en 42.55 metros con Benjamín Ortiz; Oriente, en 88.10 metros con Marcelina Hernández; al Poniente, en 89.00 metros con Refugio Velázquez, con superficie de 3,778.87.

"LA ENTRADA".—Norte, en 57.05 metros con Manuel Ríos; Sur, en 57.70 metros con María Ortiz; Oriente, en 39.45 metros con Ricardo Islas; y Poniente, en 39.51 metros con María Velázquez, con superficie de 2,262.00.

"TLAXOMULCO".—Norte, en 61.00 metros con José Hidalgo; Sur, en 57.00 metros con Barranca; Oriente, en 61.00 metros con Pablo Albino; al Poniente, en 19.00 metros con Hacienda de Cartagena, con una superficie de 3,245.00.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado, y en el lugar de ubicación de los inmuebles, se expide el presente a los 20 días del mes de enero de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

242.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

— * —
E D I C T O

C. LORENZO SANTIAGO BARBARE, ha promovido ante este H. Juzgado Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuum respecto de un Predio denominado "DONITU", ubicado en el Pueblo de San Francisco Chimalpa de esta Jurisdicción el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 7.04 metros con camino Real; al Sur, en 9.15 metros con camino Vecinal; al Oriente, en 24.88 metros con casa del Vendedor; al Poniente, en 22.15 metros con el señor Leopoldo Pantaleón. Con Superficie total de 184 metros cuadrados. Para conocimiento de persona que se crea con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de Ley.

Para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Capital del Estado de México, y en "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, en los Estados de este Juzgado y en el Predio Materia de estas diligencias. Se expide el presente a los 13 días del mes de Febrero de 1971.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Eugenio Olivera Campirán.**

244.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE CUAUTITLAN

—*—
E D I C T O

FLORENCIO PRUNEDA CELOVER, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de veinte años, en forma quieta, pública, pacífica, de buena fe, no interrumpida y en concepto de propietario, sobre el terreno "Zitlaltépec" y construcción, ubicado en Melchor Ocampo, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 15.30 metros con Gilberto Ríos Honorato; Sur, con calle pública, "Hombres Ilustres" en 15.27 metros; Oriente, en 19.50 metros con Guadalupe Pruneda Martínez; Poniente, en 20.11 metros con Luis Pruneda Celover; con superficie de 362.72 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., en los Estados de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a los once días del mes de febrero de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**

245.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE EL ORO

—*—
E D I C T O

PASCUAL NAVARRETE CONTRERAS, promueve ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpétuam, a efecto de acreditar la posesión con carácter de propietario de un inmueble ubicado en el poblado de San Isidro La Estancia, del Municipio de Acambay de este Distrito, con las siguientes características y colindancias: Noroeste, 716.00 metros con propiedad de Luis Pérez Barranca; Noroeste, 722.00 metros con terreno del poblado de Maxdá; Sur, 285.00 metros en línea quebrada de cuatro lados, quiebra al Sureste en ciento sesenta y ocho metros treinta centímetros con propiedad de Octaviano Jiménez y Vidal Sababria; Poniente, 133.43 metros con Vidal Sababria; C. Juez cumplimiento artículo 2898 del Código Civil, ordena publicidad por medio de edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas, cada tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., a efecto de que persona crease mayores derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los quince días, del mes de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario el Juzgado, **G. Severiano González Romero.**

246.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—o—
DISTRITO DE EL ORO

—o—
E D I C T O

PEDRO PRIMITIVO SOCORRO, PEDRO DE JESUS, ANACLETO PRIMITIVO, TELESFORO PRIMITIVO Y MARIA JUANA, promueven en este Juzgado diligencias de información de dominio, en la vía de jurisdicción voluntaria, para acreditar la posesión que dicen tener sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tepeolulco, del Municipio de Temascalcingo, de este Distrito, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 204 metros con ejido de San Pedro Potla; al Sur, 21 metros con ejido de San Francisco Tepeolulco; Oriente, en línea de 669 metros sigue al quebrando; al Sur, con 183 metros otra línea que sigue al Oriente, 303 metros con terrenos de San José del Tunal y San Pedro Potla y al Poniente, 972 metros con terreno ejidal de San Pedro Potla. Dicho inmueble se denomina "LA BANDERA" con una superficie aproximada de 7-80-40 Hts. El C.

Juez ordenó expedirse los presentes edictos en términos del artículo 2898 del Código Civil, para su publicación en los periódicos de "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero, que ambos se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces, consecutivas de tres en tres días, para que personas que se crean con mayores derechos se presenten a deducirlos. Se expide el presente en el Oro de Hidalgo, México, a los 26 días del mes de Enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Severiano González Romero.**

248.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—o—
DISTRITO DE JILOTEPEC

—o—
E D I C T O

DANIEL BASURTO GARFIAS, promueve diligencias información Ad-perpétuam, para acreditar estar en posesión apta para prescribir de un predio denominado "San Antonio Polotitlán", Municipio Polotitlán este Distrito, con medidas: Norte, 142.00 metros con Clemente Basurto; Sur, 212.65 metros, con Camino a San Antonio; Oriente, 243.50 metros, con Francisco Garfias; Poniente, 181.00 con Luis García; contrólase en Rentas con cuenta número 5-360-4R. a nombre de Fabián Bárcenas y María Alcántara.

La Ciudadana Juez dio entrada promoción ordenando publicidad tres veces, tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse en Toluca, para efectos artículos 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., Febrero 16 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Teodoro Pichardo Vázquez.**

249.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—o—
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

—o—
E D I C T O

MARTIN ORTIZ LOPEZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, con el objeto acreditar la estado en posesión de terreno sito en Municipio Xalatlaco, denominado "El Caracol", sus medidas y colindancias son: al Norte, doscientos un metros cuarenta centímetros; Sur, ciento treinta y ocho metros con el Ingeniero Carlos Hank R; Oriente, ciento treinta y ocho metros cincuenta centímetros con barranca; Poniente, treinta y un metros cincuenta centímetros con Jesús Villa. Admitida la promoción ordenó se publicase extracto de la misma por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, para conocimiento de personas creyeren con mejor derecho, y se presenten a deducirlo términos de Ley.—Tenango del Valle, México, Febrero 2 de 1971.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Amado Macedo Segura.**

250.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

—*—
E D I C T O

DIEGO MORENO, promovió ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio, con objeto de acreditar la posesión y propiedad que dice tener por más de veinte años, respecto de dos terrenos ubicados en paraje denominado Tlaxcopan del Municipio de Ahmoloja del Río, cuyas medidas y colindancias son: Norte, doscientos tres metros veinte centímetros con Joel Núñez; Miguel Rojas, Santiago y Santos Galindo, Miguel Rojas y Agustín Rosas; Sur, en dos líneas, ciento treinta metros noventa centímetros y en otra dieciséis metros ochenta centímetros con Carlos Hank G.; Oriente, en dos líneas, ciento treinta y seis metros con Dolores Hernández y en otra veintinueve metros cuarenta centímetros con Carlos Hank; Poniente, ciento setenta y cinco metros con Carretera Tianguistenco-Chalma. El segundo terreno: Norte, ciento treinta y un metros veinticinco centímetros con Santiago Vázquez; Sur, noventa y ocho metros cuarenta y cinco centímetros con Carlos Hank; al Oriente, ciento ochenta y seis metros veinte centímetros con carretera Tianguistenco-Chalma; al Poniente, ciento setenta y cinco metros treinta centímetros con camino de herradura.—Dichos terrenos se encuentran registrados fiscalmente a nombre del promovente.—El Ciudadano Juez admitió la promoción y ordenó se publicase extracto de la misma en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que

se editan en Toluca, México, por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento de personas que se creyeren con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace para los fines indicados.—Tenango del Valle, Méx., Febrero 12 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

251.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

—*—
E D I C T O

CATALINA LOPEZ VIUDA DE BOBADILLA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener desde hace veinte años, y suerto terreno "Agua de Lobos" y casucha, ubicados en Municipio de Xaltaco, cuyas medidas y colindancias son: en puntos 1-2-3-4 rumbo Sureste, setenta y nueve metros ochenta y tres centímetros con Samuel Peña; puntos 5-6 rumbo Noroeste, cincuenta y dos metros sesenta y dos centímetros con Samuel Peña; puntos 6-7-8-9-10 rumbo Sureste, ciento noventa y cuatro metros ochenta y nueve centímetros con Samuel Peña; 10-11-12 rumbo Noroeste, ciento cincuenta y cuatro metros cuarenta centímetros con Mercedes Morales; puntos 12-13-14 rumbo Noroeste, ciento ochenta y dos metros con Carlos Hank González; puntos 14-15-16 rumbo Noroeste, setenta y un metros dieciocho centímetros con Martín González; puntos 16-17 rumbo Noroeste, veinticinco metros ochenta y nueve centímetros con Martín González; puntos 17-18 rumbo Noroeste, treinta y seis metros veintidós centímetros con Carlos Hank González; en puntos 18-19-20-21 rumbo Sureste, cincuenta y un metros setenta y ocho centímetros con Carlos Hank González; en puntos 21-22 rumbo Sureste, veintiocho metros cuarenta centímetros con J. Isabel Benítez; en puntos 22-23 rumbo Sureste treinta y cinco metros ochenta centímetros con J. Isabel Benítez; en puntos 23-24-25 rumbo Sureste, cuarenta y seis metros treinta centímetros con J. Isabel Benítez y en el punto 25 rumbo Sureste, treinta y cinco metros setenta y cinco centímetros con Carlos Hank González.—La casucha con las siguientes medidas y colindancias: Norte, treinta y tres metros diez centímetros con Isabel Benítez; Sur, treinta y dos metros cincuenta centímetros con Piedad y Luz Benítez; Oriente, veinticuatro metros con Sucesión María González; Poniente, veinticuatro metros con Samuel Peña.—Admitida la promoción ordenó la expedición de un extracto de la misma para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., para conocimiento de personas que se creyeren con mejor derecho y se presenten a deducirlo conforme a la Ley.—Tenango del Valle, Méx., Febrero 2 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

252.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

—*—
E D I C T O

ASCENCIA SILES VIUDA DE GALICIA, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, con objeto acreditar la posesión, que dice tener sobre inmueble ubicado en paraje de Tlaxcoapan, Municipio de Almoloya del Río, desde hace más de veinte años, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe y cuyas medidas y colindancias son: al Norte, ciento diecinueve metros cincuenta centímetros con José Luis Pérez; al Sur, setenta y cuatro metros setenta centímetros con Marcos Alvimile; al Oriente, ciento setenta y un metros con José Luis Pérez; al Poniente, en dos líneas: ciento veinte metros y veintidós metros noventa centímetros con carretera Tianguistlan-Chilpan.—Admitida la promoción, ordenó se publicase extracto de la misma en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento de personas que se creyeren con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace para conocimiento del público en general.—Tenango del Valle, Méx., Febrero 12 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

253.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

—*—
E D I C T O

QUINTIN CARDOSO REBOLLAR, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión que hace más de diez años ha tenido sobre un terreno ubicado en la rancharía de El Salitre Bramador, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, de este Distrito, con una superficie de 9,338 M², que mide y linda: al Norte, 378 metros con orilla de una Barranca y Miguel Tinoco; al Sur, 359 metros una línea en zig-zag y Miguel Tinoco; al Poniente, 51 metros con Miguel Tinoco y al Oriente, 5 metros con Miguel Tinoco. Tiene un valor fiscal de \$1,990.00.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y fijación en los Estrados del Juzgado, expido el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a dieciséis de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

254.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

—*—
E D I C T O

MODESTO BEYES QUIROZ y PANTALEON TOLA VARGAS, han promovido en este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión que hace más de diez años han tenido, sobre dos fracciones de terreno ubicados en el Barrio del Calvario de esta Ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: Fracción I.—Superficie de 15,600.00 M², y mide y linda: al Norte, 17 metros con Cesáreo López; al Poniente, una línea irregular de 370 metros con Calle de los Alfareros; al Sur, 50 metros con la Escuela Yolanda Vargas de la Parra y al Oriente, en tres líneas: primera de 190 metros, otra de 60 y la tercera de 180 metros con el Río del Calvario y Barrio de las Lajas.—Tiene un valor fiscal de \$1,990.00. Fracción II.—Superficie de 37,910 M², y mide y linda: al Norte, en cinco líneas: la primera de 27 metros, otra de 160 metros, tercera de 99, cuarta de 39.90 y la última de 48 metros con Cesáreo López, Tirso Peñalosa, Custodio Reyes, José y Leonila Vargas y Santos Castellón; al Poniente, 270 metros con José Vargas, Maximino Tola y Enrique González; al Sur, 145 metros con Manuel Carranza; al Oriente, línea irregular de 460 metros con Calle de los Alfareros. Tiene un valor fiscal de \$2,500.00.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", para los efectos del artículo 2898 del Código Civil vigente y fijación en los Estrados del Juzgado, expido el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los dieciséis días del mes de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

255.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE OTUMBA

—*—
E D I C T O

OSCAR LOYA RAMÍREZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, respecto de un predio denominado "TILHUACAN PRÍMERO", ubicado en el pueblo de Xolox, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Méx., el cual tiene una Sup. de 18,710.00 M², que mide y linda: Norte, 115.00 metros con María Isabel Ramírez; Sur, 68.68 metros con Elvira Villalobos; Oriente, 201.15 metros con Francisco Villalobos; Poniente, 229.81 metros con Paul Villalobos.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación en Toluca, Méx., a 12 de Febrero de 1971. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencio Valencia.

256.—20, 24 y 27 feb.

CEMENTOS ANAHUAC, S. A.

A V I S O

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Cementos Anahuac, S. A., celebrada el día 12 de agosto de 1970, se ofrecen en suscripción un millón de acciones "al portador", de dicha Sociedad, a su valor nominal de Cien Pesos, moneda nacional, cada una sin prima.

Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción al número de sus acciones, para suscribirlas a razón de dos acciones nuevas por cada cinco de las actuales. Este derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días siguientes a la publicación de este aviso en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, presentando el cupón número 24 de sus acciones y exhibiendo en efectivo el valor nominal de las que suscriban.

Las suscripciones se recibirán en las oficinas de la planta en Barrientos, Tlanepantla, Estado de México, en la desviación a la altura del kilómetro veintidós de la carretera México-Cuautitlán.

Barrientos, Tlanepantla, Méx., a 11 de Febrero de 1971.

Lic. IGNAICIO RODRIGUEZ ROCHA,
Secretario del Consejo de Administración.
230.—20 feb.

ELECTRONICA, S. A. DE C. V.

C O N V O C A T O R I A

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Accionistas de Electrónica, Sociedad Anónima de Capital Variable, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará a las 16.00 horas del día 25 de Febrero de 1971, en las Oficinas de la Unidad de la Empresa, Carretera México-Toluca, Km. 62.5, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Proyecto de aumento de Capital y modificaciones de los Estatutos en su caso.
- III.—Nombramiento de Delegado o Delegados de la Asamblea.
- IV.—Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Accionistas que para asistir a la Asamblea pueden depositar sus Acciones en la Secretaría de la Sociedad o referirse al Libro de registro de Accionistas en Balderas No. 32 Despacho 505, México, D. F., a más tardar la víspera de la Asamblea.

Toluca, Méx., 16 de Enero de 1971.

El Secretario,
Lic. FRANCISCO VELAZQUEZ PEREZ.
89.—27 enero, 13 y 20 feb.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de enero de 1971.

NACIMIENTOS: 964 H-511 M-454 Toluca 508.
MATRIMONIOS: 120.
DEFUNCIONES: 290.

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de Febrero de 1971.

El Oficial del Registro Civil,
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ.

BANCO AGRICOLA Y GANADERO DE TOLUCA, S. A.

C O N V O C A T O R I A :

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas del Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., Institución de Depósito, Ahorro y Fideicomiso, a la celebración de una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en la casa No. 102 Oriente de la Avenida Independencia de esta ciudad, el próximo viernes 5 de Marzo de 1971, a las 16.30 horas y que habrá de sujetarse al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Designación de Escriptores y declaración de estar legítimamente instalada la Asamblea.
- II.—Informe del Consejo de Administración.
- III.—Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Balance General al 31 de Diciembre de 1970 y del Estado de Pérdidas y Ganancias correlativo, previo dictamen del Comisario.
- IV.—Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Aplicación de Utilidades.
- V.—Elección de Consejeros Propietarios y Suplentes, para integrar el Consejo de Administración que estará en funciones durante el ejercicio social de 1971 y de los Comisarios para el mismo ejercicio y resolución sobre sus remuneraciones.
- VI.—Otros asuntos conexos con los anteriores que sean de la competencia de la Asamblea General Ordinaria.

Se recomienda a los señores accionistas que en los términos de lo dispuesto por el artículo trigésimo de los estatutos sociales y para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en cualquier Institución de Crédito de la República o del extranjero, con una anticipación no menor de 24 horas a la fecha de la Asamblea y que con esa anticipación deberá recibir la Sociedad las comunicaciones correspondientes a depósitos hechos fuera de ella. Los accionistas podrán concurrir personalmente o por medio de apoderado, quien, acreditará su representación en los términos del propio artículo trigésimo de los estatutos sociales.

Toluca, Méx., a 15 de febrero de 1971.

El Secretario del Consejo de Administración,
Lic. F. JAVIER GAXIOLA O.
247.—20 feb.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de enero anterior.

NACIMIENTOS: Total 282 H. 151 M. 131 T. 154
P. 128 dobles 2 H. 2 M. 2.
MATRIMONIOS: Total 50.
DEFUNCIONES: Total 47 H. 19 M. 22.
NACIDOS MUERTOS: Total 6 H. 4 M. 2.
INSERCIONES: Total 0.

El Oficial del Registro Civil,

REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

GANADERA DE MEXICO, S. A. DE C. V.

UNION DE CREDITO

Blvd. M. Avila Camacho y Calz. San Esteban,
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.

ESTADO DE CONTABILIDAD AL 31 DE ENERO DE 1971.

A C T I V O	PASIVO Y CAPITAL																																																																								
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;">Caja y Banco de México</td> <td style="text-align: right;">468.68</td> </tr> <tr> <td>Bancos del País y del Extranjero</td> <td style="text-align: right;">240.14</td> </tr> <tr> <td>Otras Disponibilidades</td> <td style="text-align: right;">10,600.00</td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black;">Desuentos</td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: right;">10,708.82</td> </tr> <tr> <td>Préstamos Directos y Prendarios</td> <td style="text-align: right;">897,425.94</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">2,762,871.85</td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black;">Deudores Diversos (Neto)</td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: right;">150,694.91</td> </tr> <tr> <td>Mobiliario y Equipo</td> <td style="text-align: right;">121,081.72</td> </tr> <tr> <td>Menos:</td> <td style="text-align: right;">---</td> </tr> <tr> <td>Reserva</td> <td style="text-align: right;">2,500,649.42</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">38,933.92</td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black;">Inmuebles y Acciones de Sociedades</td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: right;">---</td> </tr> <tr> <td>Jmobiiliarias</td> <td style="text-align: right;">---</td> </tr> <tr> <td>Menos:</td> <td style="text-align: right;">---</td> </tr> <tr> <td>Reserva</td> <td style="text-align: right;">---</td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black;">Cargos Diferidos (Neto)</td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: right;">---</td> </tr> </table>	Caja y Banco de México	468.68	Bancos del País y del Extranjero	240.14	Otras Disponibilidades	10,600.00	Desuentos	10,708.82	Préstamos Directos y Prendarios	897,425.94		2,762,871.85	Deudores Diversos (Neto)	150,694.91	Mobiliario y Equipo	121,081.72	Menos:	---	Reserva	2,500,649.42		38,933.92	Inmuebles y Acciones de Sociedades	---	Jmobiiliarias	---	Menos:	---	Reserva	---	Cargos Diferidos (Neto)	---	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;">Depósitos a la vista</td> <td style="text-align: right;">45,147.92</td> </tr> <tr> <td>Otras obligaciones a la vista</td> <td style="text-align: right;">195,956.84</td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black;">Otras obligaciones a plazo</td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: right;">---</td> </tr> <tr> <td>Reservas para obligaciones diversas</td> <td style="text-align: right;">1,719,096.93</td> </tr> <tr> <td>Créditos Diferidos</td> <td style="text-align: right;">173,641.96</td> </tr> <tr> <td>Capital Fijo</td> <td style="text-align: right;">156,107.78</td> </tr> <tr> <td>Menos:</td> <td style="text-align: right;">---</td> </tr> <tr> <td>Capital no Suscrito</td> <td style="text-align: right;">5,900,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">2,482,400.00</td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black;">Capital Variable</td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: right;">---</td> </tr> <tr> <td>Menos:</td> <td style="text-align: right;">---</td> </tr> <tr> <td>Capital no Suscrito</td> <td style="text-align: right;">100,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">100,000.00</td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black;">Reserva Legal y otras Reservas</td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: right;">---</td> </tr> <tr> <td>Utilidad en el ejercicio de 1970</td> <td style="text-align: right;">256,201.45</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">699.35</td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black;">Superávit por Revaluación</td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: right;">---</td> </tr> <tr> <td>Utilidad en el ejercicio</td> <td style="text-align: right;">639,633.52</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">91.69</td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black; border-bottom: 3px double black;">Total</td> <td style="border-top: 1px solid black; border-bottom: 3px double black; text-align: right;">4,314,226.01</td> </tr> </table>	Depósitos a la vista	45,147.92	Otras obligaciones a la vista	195,956.84	Otras obligaciones a plazo	---	Reservas para obligaciones diversas	1,719,096.93	Créditos Diferidos	173,641.96	Capital Fijo	156,107.78	Menos:	---	Capital no Suscrito	5,900,000.00		2,482,400.00	Capital Variable	---	Menos:	---	Capital no Suscrito	100,000.00		100,000.00	Reserva Legal y otras Reservas	---	Utilidad en el ejercicio de 1970	256,201.45		699.35	Superávit por Revaluación	---	Utilidad en el ejercicio	639,633.52		91.69	Total	4,314,226.01
Caja y Banco de México	468.68																																																																								
Bancos del País y del Extranjero	240.14																																																																								
Otras Disponibilidades	10,600.00																																																																								
Desuentos	10,708.82																																																																								
Préstamos Directos y Prendarios	897,425.94																																																																								
	2,762,871.85																																																																								
Deudores Diversos (Neto)	150,694.91																																																																								
Mobiliario y Equipo	121,081.72																																																																								
Menos:	---																																																																								
Reserva	2,500,649.42																																																																								
	38,933.92																																																																								
Inmuebles y Acciones de Sociedades	---																																																																								
Jmobiiliarias	---																																																																								
Menos:	---																																																																								
Reserva	---																																																																								
Cargos Diferidos (Neto)	---																																																																								
Depósitos a la vista	45,147.92																																																																								
Otras obligaciones a la vista	195,956.84																																																																								
Otras obligaciones a plazo	---																																																																								
Reservas para obligaciones diversas	1,719,096.93																																																																								
Créditos Diferidos	173,641.96																																																																								
Capital Fijo	156,107.78																																																																								
Menos:	---																																																																								
Capital no Suscrito	5,900,000.00																																																																								
	2,482,400.00																																																																								
Capital Variable	---																																																																								
Menos:	---																																																																								
Capital no Suscrito	100,000.00																																																																								
	100,000.00																																																																								
Reserva Legal y otras Reservas	---																																																																								
Utilidad en el ejercicio de 1970	256,201.45																																																																								
	699.35																																																																								
Superávit por Revaluación	---																																																																								
Utilidad en el ejercicio	639,633.52																																																																								
	91.69																																																																								
Total	4,314,226.01																																																																								
CUENTAS DE ORDEN:																																																																									
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;">Títulos descontados con nuestro endoso</td> <td style="text-align: right;">340,265.76</td> </tr> <tr> <td>Avalúes Otorgados</td> <td style="text-align: right;">75,000.00</td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black;">Bienes en Custodia o Administración</td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: right;">---</td> </tr> <tr> <td>Cuentas de Registro</td> <td style="text-align: right;">2,637,784.79</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">414,221.02</td> </tr> </table>	Títulos descontados con nuestro endoso	340,265.76	Avalúes Otorgados	75,000.00	Bienes en Custodia o Administración	---	Cuentas de Registro	2,637,784.79		414,221.02	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;">Títulos descontados con nuestro endoso</td> <td style="text-align: right;">340,265.76</td> </tr> <tr> <td>Avalúes Otorgados</td> <td style="text-align: right;">75,000.00</td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black;">Bienes en Custodia o Administración</td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: right;">---</td> </tr> <tr> <td>Cuentas de Registro</td> <td style="text-align: right;">2,637,784.79</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">414,221.02</td> </tr> </table>	Títulos descontados con nuestro endoso	340,265.76	Avalúes Otorgados	75,000.00	Bienes en Custodia o Administración	---	Cuentas de Registro	2,637,784.79		414,221.02																																																				
Títulos descontados con nuestro endoso	340,265.76																																																																								
Avalúes Otorgados	75,000.00																																																																								
Bienes en Custodia o Administración	---																																																																								
Cuentas de Registro	2,637,784.79																																																																								
	414,221.02																																																																								
Títulos descontados con nuestro endoso	340,265.76																																																																								
Avalúes Otorgados	75,000.00																																																																								
Bienes en Custodia o Administración	---																																																																								
Cuentas de Registro	2,637,784.79																																																																								
	414,221.02																																																																								

El presente estado se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la Comisión Nacional Bancaria, para la agrupación de cuentas, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera al tipo de cotización del día.

FERNANDO RENOVALES HERNANDEZ,
Director.

EUGENIO TRUJILLO JACOBO,
Gerente.

ALBERTO TREJO MONTEIRO,
Contador.

DIRECTORIO OFICIAL

—*—

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

—*—

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

—*—

Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

—*—

**DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO".**

Nigromante No. 213 Tel. 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno".

TARIFAS

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Por un año \$ 100.00	Palabra por una sola publicación \$ 0.50
Por seis meses " 55.00	Palabra por dos publicaciones " 0.75
Por tres meses " 30.00	Palabra por tres publicaciones " 1.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial. " 1.00	Balances " 300.00
Ejemplar a la sa de que no tenga precio especial. " 2.00	Convocatorias y documentos similares: Por Plana o Fracción " 150.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$ 100.00
Con Inversión hasta por " 5,000,000.00	" 150.00
Con Inversión hasta por " 10,000,000.00	" 200.00

En inversiones de más de \$10,000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1,000,000.00.
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$ 175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género a: " 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen.
La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.
De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico
Oficial "Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.